



Factura: 001-002-000070029



20190901055D00763

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D00763

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 02107-DP09-2019-SJ, comparece(n) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO portador(a) de CÉDULA 0903296564 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ABP SERVICES INTERNATIONAL INC. en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS 2018 DE LA COMPAÑÍA ECUAFONTES S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 6 DE MARZO DEL 2019, (15:25).

LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
CÉDULA: 0903296564

Ruben Moreno

NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 02107-DP09-2019-SJ





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ECUAFONTES S.A.

EXPEDIENTE: 126315

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0913695870	09/07/2018	CAMPOVERDE ENCALADA VICTOR EMILIANO	LIQUIDADOR

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000551 NOMBRE: ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ
AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: PANAMA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0903296564	ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	PUERTO SANTA ANA EDIF. RIVERFRONT	luisortega@abp-corp.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-G-00000540	ABP CORP. (AMERICAN BUSSINES PROMOTERS)	SOCIEDAD EXTRANJE	PANAMA	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ		luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.	ASE-G-0000420	FUNDACION ABP	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ		luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.1.	SE-G-00000614	FUNDACION UNIDAD CORPORATIVA	SOCIEDAD EXTRANJE	PANAMA	PANAMA - REPUBLICA DE PANAMA		luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.1.1.	0903296564	ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	PUERTO SANTA ANA EDIF. RIVERFRONT	CASADO	luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.1.2.	0904147410	ORTEGA TRUJILLO GUSTAVO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	CALLE TERCERA 403, URDESA	CASADO	drgot@ortegaabogados-ec.com	NO
1.1.1.3.	0904242179	ORTEGA TRUJILLO JAIME	CEDULA	ECUADOR	URB. LAGO SOL EDIF. AQUA	CASADO	ejomot@yahoo.com	NO
1.1.1.4.	0904602455	ORTEGA TRUJILLO JORGE	CEDULA	ECUADOR	AVE. FRANCISCO DE ORELLANA S/N Y	CASADO	drgot@ortegaabogados-ec.com	NO
1.1.1.5.	0905089397	ORTEGA TRUJILLO FABIAN	CEDULA	ECUADOR	AVE. FRANCISCO DE ORELLANA S/N Y	CASADO	drgot@ortegaabogados-ec.com	NO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
No. IDENTIFICACIÓN: 0903296564



30250
211
211

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090329656-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA TRUJILLO
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INGRID
LISKEN B




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - LEYES

V33329/1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYACUIL
2018-12-01

FECHA DE EXPIRACION
2028-12-01






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

220
JUNTA

220 - 399
NÚMERO

0903296564
CÉDULA

ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYACUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4







REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjurjo

NOTARIO PÚBLICO TERCERO



TEL: 223-5565
263-5411
263-4160
TELEFAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARAICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA

1 RITURA N° EL-454 DE 31 DE octubre 20 07

POR LA CUAL

se reforman las Cláusulas Octava, Decima y Undécima del Pacto Social de la sociedad ABP SERVICES INTERNATIONAL INC., y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007)

SUELEN DAVIS
8-777-788
Robles y Robles



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO



PORTA CUAL se reforman las Clausulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.**, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007).

Panamá, 16 de octubre de 2007.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera de la Circunscripción Notarial del mismo nombre, los treinta y uno (31) de octubre de dos mil siete (2007), ante mí, RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público en ejercicio del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro guion ciento cincuenta y siete guion seiscientos veintinueve (+ 157 735), compareció personalmente VANESSA ROBILS, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número PE guion ocho guion dos mil ciento setenta (PE 8 2170), actuando en nombre y presentación de la sociedad, debidamente autorizada como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, como en efecto lo hago, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.** inscrita en la ficha tres tres cuatro seis tres siete (334637), Rollo cinco cinco nueve cero tres (55903) e Imagen cero cero diez y ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007), en la cual se reforman las Clausulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad.

Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, GABRIEL DE LEON LORENZO, con cédula de identidad personal número ocho guion doscientos cuarenta y tres guion trescientos sesenta y uno (8-243-361), y CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno guion diecinueve guion mil trescientos diecisiete (1-19-1317), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta

ciudad, a quienes *convocó* y son hábiles para el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y le firmaron todos por esta constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

Esta escritura en el presente del presente año lleva el número UNO MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.

Yo, VANESSA RODRIGUEZ, Notario, doy fe.
Yo, GABRIEL DE LOS RÍOS PINO, (Edo.) RAUL IVAN CASTILLO SANJER, Notario Público, Tercera.

(Edo.) RAUL IVAN CASTILLO SANJER, Notario Público, Tercera.

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ABP SERVICES INTERNATIONAL INC., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Siendo las once (11:00) de la mañana del día dieciséis (16) de Octubre del año dos mil siete (2007), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la junta de accionistas de la Sociedad denominada ABP SERVICES INTERNATIONAL INC., inscrita en la ficha tres tres cuatro seis tres siete (334637), Rolación cinco nueve cero tres (55903) e Imagen cero cero diez y ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, la cual se llevó a efecto en las oficinas del Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, ubicadas en el mezanine del Edificio Centro Empresarial Las Camaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.

Estuvo presente el señor abogado Ernesto Salcedo Verduga, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), accionista propietaria de quinientas acciones, comunes, nominativas y sin valor nominal, que representan el cien por ciento del capital de la Sociedad y que se encuentran en circulación, tal como lo demostró con la presentación del certificado de acciones y de la carta poder extendida a su favor por el Presidente de esa Sociedad.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sociedad, el Ab. Ernesto Salcedo Verduga y como Secretaria Ad-Hoc de la Sociedad, la Ab. Consuelo Flor Morla de Pastor, ambas en ausencia de los titulares de dicho cargo.

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



conveniencia de reformar las Clausula Octava, Decima y Undecima del Pacto Social de la Sociedad.

A petición debidamente presentada, discutida y aprobada, por unanimidad de los señores accionistas, en la siguiente forma:

La Junta de Accionistas, en reunion extraordinaria celebrada el día dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete (2007),

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar, como en efecto se reformará, la Clausula Octava del Pacto Social, a fin de que sea como sigue:

OCTAVA: (a) La Junta Directiva estará compuesta por no menos de tres (3), ni más de cinco (5) Directores. El número actual de directores es de tres (3) y sus nombres y direcciones, son los siguientes: Dr. Luis Alberto Ortega Propello, con domicilio en 200 Alcanford Drive, Key Biscayne, Fla. 33149, Estados Unidos; Dr. Jorge Ortega Propello, con domicilio en 741 South Marsha Drive, Key Biscayne, Fla. 33149, Estados Unidos; e Inesperanza Corp., de nacionalidad Panameña, Estado de la Florida, con domicilio en 1101 Brickell Avenue, Suite 400 South Tower, Miami, Fla. 33131, Estados Unidos; (b) Con sujeción a las disposiciones de la ley y de este pacto social, el número y término de duración del cargo de los directores serán fijados o determinados de la manera prescrita en los Estatutos de la Sociedad. Salvo lo dispuesto en contrario por los Estatutos de la Sociedad, en caso de vacantes en la Junta Directiva, la mayoría de los directores en ejercicio de sus funciones podrán elegir los directores para llenar tales vacantes. No es necesario que los directores sean accionistas. Tres (3) Directores o un número mayor según especifiquen de tiempo en tiempo los Estatutos, presentes personalmente o por medio de apoderados, constituirán quorum en cualquier sesión de la Junta Directiva; (c) La Junta Directiva podrá ejercer todas las facultades de la Sociedad, incluyendo las de adquirir y/o transferir bienes muebles o inmuebles, a cualquier título, así como gravarlos con hipoteca, anticresis y/o prenda, o fin de garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros. Quedan excluidas aquellas facultades que la ley o este pacto social reserven expresamente a los accionistas; (d) En cualquier sesión de la Junta Directiva, cualquier director podrá ser representado y votar por medio de apoderado o apoderados (quienes no necesitan ser directores), nombrados por instrumento escrito, público o privado, con o sin poder de sustitución. Las vacantes que ocurrieren en la Junta Directiva, ya sea por razón de que se aumente el número de directores o por cualquier otra causa, serán llenadas y por los votos de la mayoría de los miembros de la Junta

Directiva.....

SEGUNDO: Reformar, como en efecto se reformó, la Clausula Decima del Pacto Social, a fin de que lea como sigue:.....

DECIMA Los primeros dignatarios de la Sociedad, son:

NOMBRES.....

Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo..... Director Presidente.....

Dr. Jorge Ortega Trujillo..... Director Vicepresidente.....

Infiservice Corp..... Para: (a) Secretario/ Tesorero.....

La representación legal de la Sociedad, solo podrá ser ejercida por cualquiera de los dignatarios de la Sociedad en forma individual.....

TERCERO: Reformar, como en efecto se reformó, la Clausula Undecima del Pacto Social, a fin de que lea como sigue:.....

UNDECIMA: Poderes.....

Los señores Luis Alberto Ortega Trujillo, Dr. Jorge Ortega Trujillo, y la compañía Infiservice Corp. quedan facultados para llevar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, ya sea en forma individual o conjunta, siempre y cuando estas estén ejerciendo el cargo de Directores/Dignatarios de la Sociedad.....

CUARTO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a la Licenciada VANESSA ROBLES, a fin de que protocolice, retreñe e inscriba la presente acta en el Registro Público.....

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuro la reunión.....

CERTIFICAMOS QUE ES HEL COPIA DE SU ORIGINAL.....

DR. ERNESTO SALCEDO VERDUGA-----**AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR**
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-----**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Yo, Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Publico Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE, que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, las firmas legibles que constan en la Copia Certificada de Reunion Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad denominada ABP Services International Inc, que antecede, fueron puestas ante mi por los señores Doctor ERNESTO FRANCISCO SALCEDO VERDUGA, portador de la cédula de ciudadanía # 0904746616 y MARIA DEI CONSUELO FLOR MORIA, portadora de la cédula de ciudadanía # 09047895817; además los firmantes



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

declararon que son las mismas firmas y rubricas que utilizan en todos sus asuntos publicos y privados. Guayaquil, 16 de Octubre del 2007.

(Sello) Dr. Virgilio Jarren Acunzo Notario Decimo Tercero de Guayaquil

(Firma) ilegible

(Timbre) NOTARIA 13era, Guayaquil

(Sello) Minuta redondeada por la Licenciada VANESSA ROBLES, abogada en ejercicio, ROBLES Y ROBLES ABOGADOS Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Tel.: 269-0233 APROBADO (Sello) VANESSA ROBLES

REPUBLICA DEL ECUADOR. SUBSECRETARIA REGIONAL DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACION

Apostille

(Convention de La Haye del 5 octubre 1961)

1. Pais: ECUADOR

El presente documento publico

2. Ha sido suscrito por: JARREN ACUNZO VIRGILIO

3. Actuando en calidad de DR. NOTARIO

4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL

Certificado

5. en: Guayaquil

6. el 2007-10-26

7. por Zoila Veliz Veliz CANCELLER

8. No.

9. Sello/timbre

10. Firma

(ilegible)

AP<<9174>><<Guayaquil>><<979930 ECU>>

(Sello) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SUBSECRETARIA REGIONAL EN GUAYAQUIL

(Timbre) a979930.....APOSTILLA.....USD10

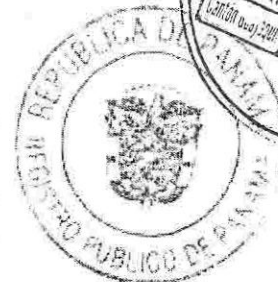
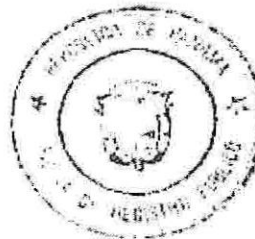
Concuerda con su original esta copia que expide, sello y firma los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil siete (2007).



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia **Panamá**
 Tomo **2007**
 Presentante **SUELLEN DAVIS**
 Liquidación No **7007175605**
 Ingresado por **CARJU1**

Fecha y hora **2007/11/01 17:14:21:3**
 Aspeto **201529**
 Ceda. a **8-778-780**
 Total Derechos **50.00**



Ingresado en el Sistema Registral de la Provincia de Panamá
 del Registro Público de Panamá

Acta de Matrimonio **Acta No 330634 Sign No SA**
 Documento Registral **1234567**
 Liquidación Registral **Acta**
 Derechos de Registro **40.00**
 Derechos de Calificación **10.00**
 Panamá **8 de Noviembre del 2007**
 Registrador Jefe

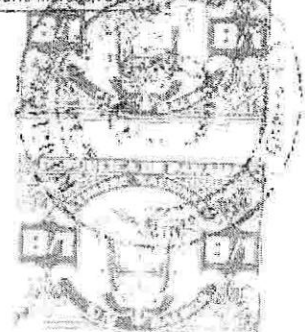
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA
 LEY NOTARIAL. DOY FÉ; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
 COMPUESTA DE **5** FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO
 ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

GUAYAQUIL

06 MAR 2019



NOTARIO SUPLENTE 55
 Canton Guayaquil, Ab. Ruben Dario Morazan Payton

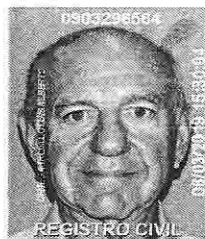


Esta Autorización se aplica a los actos notariales
 en cuanto al contenido
 de la misma.

22 NOV 2007



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



0903296564

REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0903296564

Nombres del ciudadano: ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LISKEN B INGRID

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRUJILLO AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-203-59372



198-203-59372

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903296564

Nombre: ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-203-59391



198-203-59391

